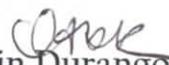


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 022/2016

Siendo las 8:00 am del día 14 de septiembre de 2016, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el artículo el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA y el numeral 2 del artículo 244 CPACA.

  
Ayllin Durango Rhenals  
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2015-00011	N y R del Derecho	Enrique Fuentes Negrete	Nación – Min Educación – FNPSM	Excepciones	3
2015-00125	N y R del Derecho	Rosa Galeano de Vergara	UGPP	Excepciones	3
2015-00051	Reparación Directa	Rosario Betin Morales	Municipio de Chinú	Excepciones	3
2015-00100	Reparación Directa	Medimaq del Caribe LTDA	ESE CAMU San Antero	Excepciones	3
2014-00270	N y R del Derecho	Leydy Morales Arrieta	ESE Camu de Purisima	Recurso	3

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 14 de septiembre de 2016. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.

Ayllin Durango Rhenals  
Secretaria